



Resolución Directoral

N°¹⁰¹.....-2022-GRS/GR/DRSCC/DE-OPPI-PLAN

VISTO:

Visto el Requerimiento N° 125-2022-GRA/GRS/GR-DRS.CC/DE-OPPI, de fecha 18 de Febrero del 2022, Exp. N° 02848547 y Doc. N° 04398606, Solicita se emita la Resolución Directoral designando a la Econ. Rosa Berlin Huamaní Neyra, como Coordinadora de los Planes de Equipamiento por Reposición y Planes de Mantenimiento de Infraestructura y Equipamiento de los Establecimientos de Salud 2022 de la Red de Salud Camaná-Caravelí.

CONSIDERANDO :

Que mediante Ley N° 26842 se aprueba la Ley General de Salud.

Que mediante Ley N° 27657 se aprueba la Ley del Ministerio de Salud.

Que mediante Ley N° 31365 se aprueba la Ley del Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2022.

Que mediante Resolución Ministerial N° 152-2013-MINSA y sus Modificatorias, se aprueba los Planes de Equipamiento de Establecimientos de Salud de los Gobiernos Regionales para diversos Programas Presupuestales.

Que, mediante Resolución Ministerial N° 148-2013/MINSA, se aprueba el Documento Técnico denominado "Lineamiento para la Elaboración del Plan de Equipamiento de Establecimientos de Salud en Áreas Relacionadas a Programas Presupuestales", el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

Que, mediante Resolución Ministerial N° 533-2016/MINSA se aprobó el Documento Técnico "Lineamientos para la elaboración del Plan Multianual de Mantenimiento de la Infraestructura y el Equipamiento en los Establecimientos de Salud", que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

Que mediante Resolución Ministerial N° 172-2019-MINSA, se aprueba el Plan de Equipamiento de Establecimientos de Salud de los Gobiernos Regionales (2019 – 2021).

Que mediante Resolución Ministerial N° 1175-2019-MINSA, se aprueba el Plan de Equipamiento de Establecimientos de Salud de los Gobiernos Regionales 2020 – 2022.

VAN..//

VIENEN..//

Estando a lo propuesto por el Jefe/a de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional, con la opinión favorable del Responsable de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización y del Jefe de la Oficina de Administración de la Red de Salud Camaná-Caravelí;

SE RESUELVE :

ARTICULO 1º.- Aprobar como Coordinador/a de los Planes de Equipamiento por Reposición y Planes de Mantenimiento de Infraestructura y Equipamiento de los Establecimientos de Salud 2022 de la Red de Salud Camaná-Caravelí. a la Econ. Rosa Berlin Huamaní Neyra.

ARTICULO 2º.- El Coordinador/a designada, es responsable de coordinar la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los Planes de Equipamiento y Mantenimiento de los Establecimientos de Salud en el ámbito de la Red de Salud Camaná-Caravelí.

AARTICULO 3º.- Disponer que la Oficina de Recursos Humanos es la encargada de notificar la presente Resolución a la parte interesada y las Instancias correspondientes dentro de los términos de Ley, bajo responsabilidad. Asimismo realizar las coordinaciones con la Oficina de Estadística para la Publicación de la Resolución y anexos en el portal web Institucional.

Dado en la sede de la Red de Salud Camaná-Caravelí, a los... *veintitrés (23)* días del mes de... *Febrero*... *2022* del 2022.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



Gobierno Regional de Arequipa
Gerencia Regional de Salud
Red de Salud Camaná-Caravelí

[Signature]
Md. Ezequiel Berena Calderón
D. P. 34983
DIRECTOR EJECUTIVO